

ORIENTACIONES TÉCNICAS PREVENCIÓN SOCIAL APOYO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS

La tipología de prevención y apoyo a víctimas se caracteriza por la implementación de servicios orientados **a reducir las consecuencias negativas de la victimización a través de la promoción del ejercicio de derechos de las víctimas de delito**

CAPÍTULO DIAGNÓSTICO

Para identificar la problemática a intervenir es preciso realizar un diagnóstico que permita entregar un orden de magnitud del o los problemas de seguridad que se presentan en el territorio y caracterizar adecuadamente la situación de apoyo y asistencia a víctimas

Problema de seguridad: la problemática central de esta tipología son las consecuencias negativas que tiene el delito en las personas afectadas.

Objetivo: Promover el ejercicio de derechos de las víctimas de delitos, a través del fortalecimiento de las capacidades de las personas, la comunidad y las instituciones.

Justificación y Caracterización de Problemas de Seguridad: El proyecto de Reinserción Social deberá caracterizar brevemente la situación territorial con la finalidad de: Demostrar cuáles son los delitos violentos de mayor relevancia en el territorio que el proyecto busca atender, considerando, por ejemplo, magnitud, tendencia a través del tiempo, tasas regionales/nacionales/comunales, analizar el perfil de las víctimas; por ejemplo, si en un determinado delito las víctimas son hombres, mujeres, niños, niñas y/o jóvenes, analizar el contexto de victimización en que se producen estos delitos: espacio público, violencia doméstica, delitos de odio, entre otros y demostrar la existencia de estudios específicos sobre victimización y/o seguridad ciudadana existentes en el territorio a intervenir.

Factores de Riesgos: Entre los posibles factores de riesgo encuentran: Falta de información y orientación especializada sobre la experiencia víctima, falta de acceso en el mediano plazo a atención especializada para superar el daño psicológico y social, por último, falta de acompañamiento especializado para superar el daño jurídico y evitar la victimización secundaria.

CAPÍTULO FOCALIZACIÓN Y ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Focalización sugerida

Nivel Comunal

Descripción de la Población Objetivo y criterios de inclusión: Población mayor a 18 años que haya sido víctima de algún delito violento (el delito puede haber ocurrido cuando la persona era menor de edad), población que presente la demanda de superar el daño causado por la ocurrencia de un delito y población que habite en territorios donde no exista oferta de apoyo o asistencia a víctimas.

Cuantificación de la Población Objetivo

Se sugiere formular la población objetivo en coherencia a los componentes de intervención resguardando que sean medibles y cuantificables.

Tipo de intervención: Acompañamiento y asistencia a las víctimas de delitos en forma contingente para que éstas puedan ejercer adecuadamente sus derechos.

Compromiso de intervención: Según la tipología del proyecto se comprometerán productos asociados a la intervención, tales como diagnóstico, conformación de mesas barriales, capacitaciones entre otros

Estrategia de Intervención

Componentes de intervención: intervención psicosocial de primera acogida y derivación de casos e intervención comunitaria

Metodología de intervención: En función del problema a intervenir, se debe definir desde qué enfoques y/o marco conceptual se abordará la intervención y como se dará cumplimiento a los objetivos planteados. Respecto a la operacionalización de la estrategia de intervención esta debe vincularse a los problemas de seguridad y factores de riesgos identificados en el diagnóstico del proyecto

Evidencia: Se debe proporcionar evidencia que respalde la efectividad del tipo de proyecto planteado, considerar fuentes diversas, tales como estudios sobre la eficacia de proyectos similares implementados por un municipio u organizaciones en el país que cuenten con evaluación de resultados

Cronograma

Duración del proyecto: El tiempo total de ejecución de un proyecto PAV es de 13 meses

Cronograma de Actividades: El tiempo de ejecución del proyecto, los componentes y las actividades planteadas determinan casi en su integridad el cronograma del proyecto.

CAPÍTULO SUSTENTABILIDAD, EQUIPO EJECUTOR Y PRESUPUESTO

Red de Coordinación La intervención con redes locales constituye un factor clave para los proyectos de apoyo y asistencia a víctimas. Debido al distinto alcance y objeto de intervención de las instituciones y servicios en el ámbito de apoyo y asistencia a las víctimas, se espera que a través de una eficaz coordinación con equipos locales se generen derivaciones y monitoreo que propicien un abordaje multidimensional de los factores de riesgo de las víctimas de delitos violentos.

Plan de Gestión: Tal como se ha mencionado previamente, los proyectos de RS pueden abarcar un periodo que considera 13 meses, considerado para esta tipología refiere a la comprensión base de que intervenciones sociales complejas, como aquella relativa al apoyo y asistencia de víctimas de delitos violentos, requieren una mirada a largo plazo para poder superar las consecuencias negativas que esta victimización genera en la persona, se plantea realizar un análisis de redes y sistematización de la intervención

Equipo Ejecutor: Los proyectos de prevención social, cualquiera sea la tipología abordada, deben contar con un equipo ejecutor para implementar el proyecto. Las características de este equipo ejecutor es materia de definición del Instructivo de Equipo Ejecutor de cada programa.

Presupuesto: El presupuesto general presentado para el proyecto debe ser pertinente para el cumplimiento de sus objetivos. Específicamente éste debe ser consistente con la estrategia de intervención propuesta, permitiendo sustentar en la práctica las actividades comprometidas. Luego, la evaluación de consistencia en esta dimensión se enfoca en la alineación entre los ítems presupuestarios presentados y las actividades comprometidas en la estrategia de intervención.

ORIENTACIONES TÉCNICAS PREVENCIÓN SOCIAL

PREVENCIÓN COMUNITARIA DEL DELITO Y LA VIOLENCIA

A través de la tipología de prevención comunitaria del delito y la violencia, se implementen proyectos que permitan mejorar la calidad de vida de las personas que residen y comparten un territorio específico, estimulando y ampliando la participación local, la interacción social y la convivencia comunitaria, con el objetivo de contribuir a reducir los factores de riesgo que facilitan la comisión de delitos, incivildades y prácticas violentas que afectan la seguridad de las personas y sus comunidades, como también fortalecer aquellos factores protectores que puedan estar presentes y que pudieran aminorar o inhibir estas problemáticas.

Esta tipología considera **cuatro modalidades o subtipologías**:

- **Fortalecimiento comunitario**
- **Resolución pacífica de conflictos a través de la mediación.**
- **Mediación intercultural.**
- **Fortalecimiento comunitario más mediación** de conflictos.

CAPÍTULO DIAGNÓSTICO

El diagnóstico corresponde al proceso de análisis para identificar necesidades o problemas específicos que experimenta una población, con el objetivo de obtener los antecedentes necesarios para luego planificar y orientar la acción. En él se apunta a la identificación adecuada de una situación delictual o de violencia que afecta la seguridad de las personas y comunidad de un territorio específico, lo cual amerita el desarrollo de una estrategia de prevención comunitaria del delito y la violencia, procurando describir y justificar tal situación al identificar las principales causas o factores de riesgo que la producen y aquellos factores protectores que pueden contribuir a su aminoración.

Problema de seguridad: En el caso de los proyectos de prevención comunitaria del delito y la violencia tal caracterización es clave, en la medida que es fundamental contar con información que describa integralmente los territorios y comunidades que se proyecta intervenir.

La problemática central de esta tipología se refiere a la presencia de un alto nivel de actividad delictual, incivildades y/o violencia dentro de un territorio específico, lo cual afecta la seguridad de las personas y las comunidades que residen en él

Objetivos

Fortalecimiento comunitario: Fortalecer a la comunidad a través de la reducción de los factores de riesgo y el fortalecimiento de los factores protectores, fomentando la eficacia colectiva y al control social informal en las personas pertenecientes de la comuna.

Resolución pacífica de conflictos a través de la mediación: Promover una sana convivencia mediante la identificación y resolución pacífica de conflictos comunitarios.

Mediación intercultural: Promover una sana convivencia mediante la identificación y resolución pacífica de conflictos interculturales.

Fortalecimiento comunitario más mediación de conflictos: Considera los objetivos de ambas subtipologías

Justificación y Caracterización de Problemas de Seguridad: Demostrar cuáles son los delitos, incivildades o conductas violentas, entregando información sobre el perfil de los agresores, las víctimas y horarios de ocurrencia de los delitos e incivildades que se prioricen.

Caracterizar el territorio a intervenir considerando la georreferenciación de delitos e incivildades específicas, lo cual permita apreciar la concentración de éstos en calles, pasajes y lugares específicos. Se

recomienda la elaboración de mapas de calor (*hotspots*) que contengan el perímetro acotado del territorio que se busca caracterizar e intervenir.

Factores de Riesgos: Se deben identificar los factores de riesgo o causas asociadas al desarrollo de dichos problemas, como también los factores protectores que puedan encontrarse presentes en los territorios y comunidades que se proyecta intervenir, identificando sólo aquellos más pertinentes para la intervención propuesta y para contribuir a la disminución de los problemas de seguridad que fueron identificados en el diagnóstico (en especial aquellos identificados a través del levantamiento cualitativo de información primaria). En concordancia con la tipología debe existir un énfasis en factores de riesgo y protectores vinculados al nivel comunitario

CAPÍTULO FOCALIZACIÓN Y ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Focalización sugerida

Comunal o Barrial

Descripción de la Población Objetivo y criterios de inclusión: considerando las cuatro subtipologías que la componen la población objetivo es **la comunidad o las comunidades** que se encuentran presentes dentro del territorio específico que se busca intervenir.

Fortalecimiento comunitario: Se sugiere que la población objetivo que sea definida tenga un alcance focalizado a nivel de barrios, villas o poblaciones con una delimitación geográfica específica

Resolución pacífica de conflictos a través de la mediación: La población objetivo que sea definida podrá tener un alcance a nivel de la comuna o del barrio, población o villa focalizada, considerando a todas aquellas personas o grupos de personas residentes mayores de 18 años, que tengan la intención de buscar alternativas reparadoras y no violentas para la resolución de sus conflictos.

Mediación intercultural: La población objetivo podrá tener un alcance a nivel de la comuna o del barrio, considerando todas aquellas personas o grupos de personas residentes, ya sean chilenos o inmigrantes, que producto de la convivencia cotidiana presentan algún tipo de conflicto y requieran de un tercero para poder resolverlo de manera pacífica. Ellos deberán ser mayores de 18 años de edad y presentar voluntariamente la intención de buscar alternativas reparadoras y no violentas para la resolución de sus conflictos

Fortalecimiento comunitario más mediación de conflictos. Considerara los criterios de ambas subtipologías

Cuantificación de la Población Objetivo

Si bien el proyecto considerara una cobertura comunal o barrial, la cuantificación de la población debe ser medible, cuantificable y verificable por tanto se sugiere realizar una distribución por componentes de intervención.

Diferenciando por género y rango etario

Detalle de Cobertura

Tipo de intervención

Fortalecimiento comunitario: Generar estrategias de gestión e intervención comunitaria para la prevención del delito y la violencia, a través de acciones que promuevan la integración de los vecinos y la colaboración conjunta.

Resolución pacífica de conflictos a través de la mediación. Instalar un equipo de mediación que promueva una sana convivencia mediante la identificación y resolución pacífica de conflictos comunitarios en la comuna o lugar focalizado por el proyecto.

Mediación intercultural: instalar un equipo de mediación que promueva una sana convivencia entre población residente de un sector o comuna. Pero en este caso la población objetivo será inmigrantes y chilenos afectados a problemas de convivencia de un territorio determinado.

Fortalecimiento comunitario más mediación de conflictos: Considera la intervención de ambas subtipologías

Compromiso de intervención: Según la tipología del proyecto se comprometerán productos asociados a la intervención, tales como diagnóstico, conformación de mesas barriales, capacitaciones entre otros

Estrategia de Intervención

Componentes de intervención

Fortalecimiento Comunitario: Coordinación comunitaria; educación y difusión; y promoción de la participación en espacios públicos.

Resolución Pacífica de Conflictos a través de la Mediación: Dispositivo de mediación para la resolución pacífica de conflictos comunitarios; orientación e información jurídica; componente educativo; y coordinación intersectorial

Mediación Intercultural: Servicio de resolución pacífica de conflictos; servicio de orientación jurídica; componente educativo; y coordinación intersectorial

Fortalecimiento Comunitario más Mediación de Conflictos: se consideran componentes de ambas subtipologías

Metodología de intervención: En función del problema a intervenir, se debe definir desde qué enfoques y/o marco conceptual se abordará la intervención y como se dará cumplimiento a los objetivos planteados. Respecto a la operacionalización de la estrategia de intervención esta debe vincularse a los problemas de seguridad y factores de riesgos identificados en el diagnóstico del proyecto

Evidencia: Se debe proporcionar evidencia que respalde la efectividad del tipo de proyecto planteado, considerar fuentes diversas, tales como estudios sobre la eficacia de proyectos similares implementados por un municipio u organizaciones en el país que cuenten con evaluación de resultados

Cronograma

Duración del proyecto: El tiempo total de ejecución de un proyecto PC independiente de la subtipología es de 13 meses

Cronograma de Actividades: El tiempo de ejecución del proyecto, los componentes y las actividades planteadas determinan casi en su integridad el cronograma del proyecto.

CAPÍTULO SUSTENTABILIDAD, EQUIPO EJECUTOR Y PRESUPUESTO

Red de Coordinación: La intervención con redes locales constituye un factor clave para los proyectos de prevención comunitaria del delito y la violencia, en la medida que permite el abordaje de una amplia gama de necesidades, especialmente aquellas de carácter criminógeno, que presenta el entorno de la población objetivo, es decir, personas que pertenecen a comunidades y que residen en territorios específicos que concentran alto nivel de actividad delictual y violencia

Plan de Gestión: Tal como se ha mencionado previamente, los proyectos de PC pueden abarcar un periodo que considera 13 meses, considerado para esta tipología refiere a la comprensión base de que intervenciones sociales complejas, como aquella relativa al trabajo comunitario en territorios con alto nivel de delitos y violencia, requiere una mirada a largo plazo, para lo cual se plantea realizar un análisis de redes y sistematización de la intervención

Equipo Ejecutor: Los proyectos de prevención social, cualquiera sea la tipología abordada, deben contar con un equipo ejecutor para implementar el proyecto. Las características de este equipo ejecutor es materia de definición del Instructivo de Equipo Ejecutor de cada programa.

Presupuesto: El presupuesto general presentado para el proyecto debe ser pertinente para el cumplimiento de sus objetivos. Específicamente éste debe ser consistente con la estrategia de intervención propuesta, permitiendo sustentar en la práctica las actividades comprometidas. Luego, la evaluación de consistencia en esta dimensión se enfoca en la alineación entre los ítems presupuestarios presentados y las actividades comprometidas en la estrategia de intervención.

ORIENTACIONES TÉCNICAS PREVENCIÓN SOCIAL
REINSERCIÓN EDUCATIVA
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR
PREVENCIÓN DE CONDUCTAS TRANSGRESORAS EN NNA

La intervención temprana del delito constituye uno de los productos estratégicos de la SPD, y en este marco es que los proyectos orientados a la prevención con niñas, niños y adolescentes (NNA) resultan pertinentes. Desde allí es que la institución apunta a intervenir mediante las tipologías de proyectos de Prevención de Conductas Transgresoras en NNA, Prevención de la violencia escolar y Reinserción Educativa.

CAPÍTULO DIAGNÓSTICO

Es preciso realizar un diagnóstico que permita entregar un orden de magnitud del o los problemas de seguridad que se presentan en el territorio y caracterizarlos. En el caso de los proyectos de NNA, VE y RED es clave considerar las necesidades de intervención que presenta la población de niñas, niños y adolescentes de un territorio específico.

Problema de seguridad: La problemática central de las tres se vincula necesariamente a la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades transgresoras. Estas actividades transgresoras pueden consistir en participación de NNA en delitos, incivildades o conductas violentas.

Objetivos

Reinserción Educativa: Desarrollar procesos de reinserción educativa en niños, niñas y adolescentes que se encuentren fuera del sistema educativo para prevenir conductas violentas y/o delictivas

Prevención de la violencia escolar: Disminuir los comportamientos de VE, reducir factores de riesgo y fortalecer factores protectores relacionados a la VE a nivel individual, grupo de pares primariamente, con apoyo en el nivel familiar y de adultos de la escuela.

Prevención de conductas transgresoras en NNA:

Fortalecer factores protectores en niños, niñas y adolescentes, que viven en contextos de vulnerabilidad social

Reducir factores de riesgo socio delictivos en niños, niñas, adolescentes que viven en contextos de vulnerabilidad social

Justificación y Caracterización de Problemas de Seguridad: Demostrar cuáles son las conductas violentas o incivildades que registran mayor participación de niñas, niños y adolescentes en el territorio o comunidad, se sugiere indagar información relativa a los niveles de deserción y violencia escolar de la zona donde se implementará la intervención. Esto resulta fundamental en el caso de RED y VE. Adicionalmente, se sugiere caracterizar por sexo y edad de ser factible.

Factores de Riesgos: Los proyectos NNA, RED y VE deben seleccionar o identificar, según corresponda, aquellos factores de riesgo que presenta la población objetivo a la cual se encuentra destinado el proyecto, **señalando sólo aquellos más pertinentes para contribuir a la disminución de los problemas de seguridad que fueron identificados en el diagnóstico y que se vinculan directamente con la intervención, se sugiere considerar los siguientes:** Factores individuales, Factores Familiares, Grupo de pares, Escuela, Barrio y comunidad

CAPÍTULO FOCALIZACIÓN Y ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Focalización sugerida

Reinserción Educativa: Comunal

Prevención de la violencia escolar: Establecimiento educacional

Prevención de conductas transgresoras en NNA: Comunal (exceptuando territorios donde interviene el programa Lazos: <http://lazos.spd.gob.cl/cobertura/>)

Descripción de la Población Objetivo: Se debe señalar el número de beneficiarios(as) esperados(as) que comprometerá el proyecto, el cual debe ser coherente con el alcance de la intervención, es decir, considerando el plazo de ejecución, número de profesionales que integrarán el equipo ejecutor y presupuesto.

Reinserción Educativa: Niñas, niños y adolescentes (NNA) entre 10 y 17 años de edad

Prevención de la violencia escolar: Estudiantes desde pre-básica a enseñanza media

Prevención de conductas transgresoras en NNA: Niños, niñas y adolescentes entre 10 años y 17 años 6 meses cumplidos al ingreso.

Criterios de Inclusión de Beneficiarios

Reinserción Educativa: Encontrarse, a la fecha de ingreso al proyecto, con más de un año fuera del sistema escolar, o sea, que no se encuentren ni hayan estado matriculados en un establecimiento educativo durante el año en curso.

Prevención de la violencia escolar: Se sugiere focalizar desde el segundo ciclo básico a segundo medio, que es el período en que se suele presentar índices más elevados de violencia escolar

Prevención de conductas transgresoras en NNA: NNA que presenten un adulto significativo (padre, madre, cuidadores) con el cual se pueda establecer alianza de trabajo para el desarrollo de competencias parentales.

Cuantificación de la Población Objetivo

Reinserción Educativa: 30 a 60 niños, niñas y adolescentes

Prevención de la violencia escolar: Estudiantes de pre-básica a enseñanza media (5% del total del alumnado), grupo de pares (testigos y/o grupos en riesgo de VE) (10% del total del alumnado), padres y apoderados (Al menos el 50% del total de padres y apoderados), adultos de la escuela (Al menos el 50% de la comunidad escolar) y miembros de la comunidad (Al menos el 25% de los vecinos del sector).

Prevención de conductas transgresoras en NNA Proyectos que atienden NNA de bajo riesgo se sugiere un máximo de 40 casos. En tanto, para proyectos que atienden NNA de mediano riesgo se sugiere un máximo de 25 casos

Detalle de Cobertura

Tipo de intervención

Reinserción Educativa: Intervención socioeducativa, orientada a generar procesos de integración social y disminuir el riesgo socio delictual por medio del desarrollo de habilidades sociales y competencias básicas educativas.

Prevención de la violencia escolar intervención psicosocial focalizada en estudiantes que han participado de la violencia en la escuela, principalmente como víctimas o victimarios, pero también como testigos.

Prevención de conductas transgresoras en NNA Intervención psicosocial de NNA y adolescentes de bajo y mediano riesgo sociodelictual a nivel individual, familiar, de redes y comunitario.

Compromiso de intervención: Según la tipología del proyecto se comprometerán productos asociados a la intervención, tales como diagnóstico, conformación de mesas barriales, capacitaciones entre otros

Estrategia de Intervención

Componentes de intervención

Componente	RED	VE	NNA
1	Intervención educativa	Estrategias de a nivel individual (víctima y/o victimario)	Intervención Individual
2	Proceso de acompañamiento psicosocial (tutorías),	Estrategias a nivel grupo de pares (testigos/ grupos en riesgo de VE)	Intervención familiar o con adulto significativo
3	Talleres ocupacionales	Estrategias a nivel escuela (adultos del establecimiento educacional)	Intervención en red
4	Intervención en sistema familiar	Estrategias a nivel familiar (madres, padres y/ apoderados)	Intervención comunitaria
5		Estrategias a nivel comunitario	

Metodología de intervención: En función del problema a intervenir, se debe definir desde qué enfoques y/o marco conceptual se abordará la intervención y como se dará cumplimiento a los objetivos planteados. Respecto a la operacionalización de la estrategia de intervención esta debe vincularse a los problemas de seguridad y factores de riesgos identificados en el diagnóstico del proyecto y debe formular tal como indica el cuadro siguiente:

Ejemplo por tipología	Componente	Unidad Producción	Factores Riesgo	Problemas Seguridad	Vínculo Actividades
RED	Intervención educativa	Tutorías grupales	Asociar factor de riesgo a componente	Asociar problema de seguridad a componente	En función del número asociado a la actividad
VE	Estrategias de intervención a nivel individual (víctima y/o victimario)	Sesiones de apoyo			
NNA	Intervención Individual	Sesiones individuales con niñas, niños y adolescentes			

Evidencia: Se debe proporcionar evidencia que respalde la efectividad del tipo de proyecto planteado, considerar fuentes diversas, tales como estudios sobre la eficacia de proyectos similares implementados por un municipio u organizaciones en el país que cuenten con evaluación de resultados

Cronograma

Duración del proyecto: El tiempo total de ejecución de un proyecto de NNA, RED o VE deberá considerar como mínimo 13 meses

Cronograma de Actividades: El tiempo de ejecución del proyecto, los componentes y las actividades planteadas determinan casi en su integridad el cronograma del proyecto.

CAPÍTULO SUSTENTABILIDAD, EQUIPO EJECUTOR Y PRESUPUESTO

Red de Coordinación: La coordinación de redes constituye un elemento clave para la intervención con niñas, niños y adolescentes en medida que la presencia de los factores de riesgo o vulneraciones de derechos que puedan presentar éstos, abarca una amplitud de áreas de intervención que muchas veces

escapan al foco o capacidad de abordaje del proyecto específico. Por esto es importante que cada equipo formulador reconozca las redes presentes en el nivel local pertinentes de articulación, a fin de potenciar o complementar su apuesta de trabajo.

Plan de Gestión: Tal como se ha mencionado previamente, los proyectos de RED, NNA y VE pueden abarcar un periodo que considera 13 meses, al reconocer que las intervenciones sociales complejas requieren una mirada a largo plazo para lo cual se debe considerar coordinaciones posteriores al plazo de ejecución para resguardar la permanencia de los logros de la intervención

Equipo Ejecutor: Los proyectos de prevención social, cualquiera sea la tipología abordada, deben contar con un equipo ejecutor para implementar el proyecto. Las características de este equipo ejecutor es materia de definición del Instructivo de Equipo Ejecutor de cada programa.

Presupuesto: El presupuesto general presentado para el proyecto debe ser pertinente para el cumplimiento de sus objetivos. Específicamente éste debe ser consistente con la estrategia de intervención propuesta, permitiendo sustentar en la práctica las actividades comprometidas. Luego, la evaluación de consistencia en esta dimensión se enfoca en la alineación entre los ítems presupuestarios presentados y las actividades comprometidas en la estrategia de intervención.

ORIENTACIONES TÉCNICAS PREVENCIÓN SOCIAL REINSERCIÓN SOCIAL

La tipología de reinserción social se caracteriza por la implementación de servicios orientados a **disminuir el riesgo de reincidencia delictual de personas que se encuentran en proceso post – penitenciario**, considerando como principal foco la atención de necesidades

CAPÍTULO DIAGNÓSTICO

Para identificar la problemática a intervenir es preciso realizar un diagnóstico que permita entregar un orden de magnitud del o los problemas de seguridad que se presentan en el territorio y caracterizarlos. En el caso de los proyectos de reinserción social tal caracterización es clave, en la medida que es fundamental contar con información sobre el perfil de quienes cometen los delitos más relevantes en un territorio.

Problema de seguridad: la problemática central de esta tipología se vincula necesariamente a la participación en actividades delictuales por parte de quienes egresan del sistema penitenciario

Objetivo: Disminuir el riesgo de reincidencia delictual por medio de la integración social de personas que se encuentran en proceso de reinserción social post - penitenciaria.

Justificación y Caracterización de Problemas de Seguridad: El proyecto de Reinserción Social deberá caracterizar brevemente la situación territorial con la finalidad de: Demostrar cuáles son los delitos o incivildades de mayor relevancia en el territorio (considerando por ejemplo magnitud, tendencia a través del tiempo, comparación con tasas regionales/nacionales) que el proyecto busca disminuir, indagar información relativa al flujo de personas con residencia en la comuna, considerar la tasa/porcentaje de reincidencia de la población ex penitenciaria del territorio que egresan de recintos penitenciarios o que cumplen condena en el medio libre (con objeto de determinar la existencia en la comuna de personas en la situación descrita y analizar el perfil de victimarios en base a información disponible en fuentes verificables (municipales, registros de Gendarmería de Chile (GENCHI), cobertura de Centros de Apoyo para la Reinserción Social (CAIS), sanciones RPA de SENAME, plataforma SIED).

Factores de Riesgos: Entre los posibles factores de riesgo que inciden en la reinserción social se encuentran: Desempleo, subempleo, bajo nivel de estudios y/o capacitación, consumo abusivo de drogas, relaciones con pares antisociales, problemas de alojamiento, historial de antecedentes delictuales y actitudes favorables al delito

Focalización sugerida

Nivel Comunal

Descripción de la Población Objetivo y criterios de inclusión:

población 18 a 40 años, que, cumpliendo con las condiciones anteriores, fue sujeto de intervención en cualquiera de los subsistemas de la administración penitenciaria (que incluye a Gendarmería de Chile y al Servicio Nacional de Menores), con el objeto de aportar a la continuidad de la intervención y a la progresividad del proceso de reinserción social.

Cuantificación de la Población Objetivo

40 casos

Tipo de intervención: Propiciar la integración a la comunidad de mujeres y hombres a través de planes de apoyo psicosocial directo y la gestión de casos en la red local del servicio público o privado, considerando las distintas áreas de acompañamiento que resultan claves para una intervención efectiva.

Compromiso de intervención: Según la tipología del proyecto se comprometerán productos asociados a la intervención, tales como diagnóstico, conformación de mesas barriales, capacitaciones entre otros

Estrategia de Intervención

Componentes de intervención: Apoyo psicosocial directo y gestión de casos en la red local del servicio público o privado

Metodología de intervención: En función del problema a intervenir, se debe definir desde qué enfoques y/o marco conceptual se abordará la intervención y como se dará cumplimiento a los objetivos planteados. Respecto a la operacionalización de la estrategia de intervención esta debe vincularse a los problemas de seguridad y factores de riesgos identificados en el diagnóstico del proyecto

Evidencia: Se debe proporcionar evidencia que respalde la efectividad del tipo de proyecto planteado, considerar fuentes diversas, tales como estudios sobre la eficacia de proyectos similares implementados por un municipio u organizaciones en el país que cuenten con evaluación de resultados

Cronograma

Duración del proyecto: El tiempo total de ejecución de un proyecto RS es de 13 meses

Cronograma de Actividades: El tiempo de ejecución del proyecto, los componentes y las actividades planteadas determinan casi en su integridad el cronograma del proyecto.

CAPÍTULO SUSTENTABILIDAD, EQUIPO EJECUTOR Y PRESUPUESTO

Red de Coordinación La intervención con redes locales constituye un factor clave para los proyectos de reinserción social, en la medida que permite el abordaje de una amplia gama de necesidades, especialmente aquellas de carácter criminógeno, que presenta la población objetivo, es decir, personas que se encuentran en periodo post penitenciario. En este sentido, tal como se ha mencionado previamente, se espera que a través de una eficaz coordinación con equipos locales se generen derivaciones y monitoreo que propicien un abordaje multidimensional de los factores de riesgo de los sujetos.

Plan de Gestión: Tal como se ha mencionado previamente, los proyectos de RS pueden abarcar un periodo que considera 13 meses, considerado para esta tipología refiere a la comprensión base de que intervenciones sociales complejas, como aquella relativa al trabajo con población egresada de medidas penitenciarias, requiere una mirada a largo plazo, no sólo por el perfil de la población objetivo y la naturaleza de sus necesidades criminógenas,, para lo cual se plantea realizar un análisis de redes y sistematización de la intervención

Equipo Ejecutor: Los proyectos de prevención social, cualquiera sea la tipología abordada, deben contar con un equipo ejecutor para implementar el proyecto. Las características de este equipo ejecutor es materia de definición del Instructivo de Equipo Ejecutor de cada programa.

Presupuesto: El presupuesto general presentado para el proyecto debe ser pertinente para el cumplimiento de sus objetivos. Específicamente éste debe ser consistente con la estrategia de intervención propuesta, permitiendo sustentar en la práctica las actividades comprometidas. Luego, la evaluación de consistencia en esta dimensión se enfoca en la alineación entre los ítems presupuestarios presentados y las actividades comprometidas en la estrategia de intervención.

ORIENTACIONES TÉCNICAS PREVENCIÓN SOCIAL

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CONTEXTO DE PAREJA

CAPÍTULO DIAGNÓSTICO

El diagnóstico corresponde al proceso de análisis para identificar necesidades o problemas específicos que experimenta una población, con el objetivo de obtener los antecedentes necesarios para luego planificar y orientar la acción

Problema de seguridad: problemática central de esta tipología necesariamente se asocia a la violencia contra las mujeres.

Objetivos

Prevención y sensibilización de la violencia contra las mujeres en contexto de pareja: Prevenir a nivel comunitario y/o escolar la violencia contra las mujeres en contexto de pareja.

Intervención breve para mujeres víctimas de violencia en contexto de pareja que presenten un nivel de riesgo leve a moderado: Brindar una intervención psicoeducativa a mujeres víctimas de violencia en el contexto de pareja cuyo nivel de riesgo es leve a moderado.

Justificación y Caracterización de Problemas de Seguridad: El proyecto de violencia contra la mujer deberá caracterizar brevemente la situación territorial con la finalidad de: Determinar las necesidades locales específicas relativas a la red existente en materia de violencia contra la mujer (catastro) en el territorio donde se aplicará el proyecto, ya sea a nivel comunitario como a nivel escolar, identificar acciones de prevención ya realizadas en el contexto local, ya sea en el sector focalizado por el proyecto, establecimientos educacionales seleccionados e identificar los actores locales relevantes para el tratamiento de la violencia contra la mujer.

Factores de Riesgos: Entre los posibles factores de riesgo que inciden en la violencia contra la mujer en contexto de pareja se encuentra: Posición de subordinación y falta de autonomía de las mujeres, abuso de poder en relaciones asimétricas, legitimación y reproducción de violencia, dificultad para considerarla un delito, limitado acceso de derechos de las mujeres

CAPÍTULO FOCALIZACIÓN Y ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Focalización sugerida

Prevención y sensibilización de la violencia contra las mujeres en contexto de pareja: focalizar en ámbitos comunitarios y/o escolares

Intervención breve para mujeres víctimas de violencia en contexto de pareja que presenten un nivel de riesgo leve a moderado: Comunal

Descripción de la Población Objetivo y criterios de inclusión:

Prevención y sensibilización de la violencia contra las mujeres en contexto de pareja: Mujeres y hombres desde los 14 años que estén insertos tanto en el contexto comunitario o escolar.

Intervención breve para mujeres víctimas de violencia en contexto de pareja que presenten un nivel de riesgo leve a moderado: Mujeres mayores de 18 años cuyo perfil de riesgo sea leve o moderado

Cuantificación de la Población Objetivo

Prevención y sensibilización de la violencia contra las mujeres en contexto de pareja; Se sugiere poder considerar a quienes participaran directamente de los componentes de intervención para poder resguardar el cumplimiento, medición y verificación de la población objetivo.

Intervención breve para mujeres víctimas de violencia en contexto de pareja que presenten un nivel de riesgo leve a moderado: Entre 30 y 40 mujeres como máximo y considerar hasta 80 familiares u otros adultos significativos de la beneficiaria

Detalle de Cobertura

Tipo de intervención

Propiciar la integración a la comunidad de mujeres y hombres a través de planes de apoyo psicosocial directo y la gestión de casos en la red local del servicio público o privado, considerando las distintas áreas de acompañamiento que resultan claves para una intervención efectiva.

Compromiso de intervención: Según la tipología del proyecto se comprometerán productos asociados a la intervención, tales como diagnóstico, capacitaciones entre otros

Estrategia de Intervención

Componentes de intervención

Prevención y sensibilización de la violencia contra las mujeres en contexto de pareja: Difusión, vinculación y trabajo de redes, diagnóstico, orientación, capacitación evaluación y sistematización

Intervención breve para mujeres víctimas de violencia en contexto de pareja que presenten un nivel de riesgo leve a moderado: Difusión, vinculación y trabajo de redes, atención de casos, evaluación y sistematización

Metodología de intervención: En función del problema a intervenir, se debe definir desde qué enfoques y/o marco conceptual se abordará la intervención y como se dará cumplimiento a los objetivos planteados. Respecto a la operacionalización de la estrategia de intervención esta debe vincularse a los problemas de seguridad y factores de riesgos identificados en el diagnóstico del proyecto

Evidencia: Se debe proporcionar evidencia que respalde la efectividad del tipo de proyecto planteado, considerar fuentes diversas, tales como estudios sobre la eficacia de proyectos similares implementados por un municipio u organizaciones en el país que cuenten con evaluación de resultados

Cronograma

Duración del proyecto: El tiempo total de ejecución de un proyecto VCM independiente de la subtipología es de 13 meses

Cronograma de Actividades: El tiempo de ejecución del proyecto, los componentes y las actividades planteadas determinan casi en su integridad el cronograma del proyecto.

CAPÍTULO SUSTENTABILIDAD, EQUIPO EJECUTOR Y PRESUPUESTO

Red de Coordinación: La intervención con redes locales constituye un factor clave para los proyectos de prevención de la violencia contra las mujeres. Debido al distinto alcance y objeto de intervención que las instituciones y servicios tienen en el ámbito de prevención de la violencia contra la mujer, se espera que a través de una eficaz coordinación con equipos locales se generen derivaciones y monitoreo que propicien un abordaje multidimensional de los factores de riesgo de las víctimas de delitos contra las mujeres.

Plan de Gestión: Tal como se ha mencionado previamente, los proyectos de VCM pueden abarcar un periodo que considera 13 meses, considerado para esta tipología refiere a la comprensión base de que intervenciones sociales complejas, como aquella relativa al trabajo con mujeres víctimas de violencia en

contextos de pareja de riesgo bajo a moderado requiere una mirada a largo plazo, para lo cual se plantea realizar un análisis de redes y sistematización de la intervención

Equipo Ejecutor: Los proyectos de prevención social, cualquiera sea la tipología abordada, deben contar con un equipo ejecutor para implementar el proyecto. Las características de este equipo ejecutor es materia de definición del Instructivo de Equipo Ejecutor de cada programa.

Presupuesto: El presupuesto general presentado para el proyecto debe ser pertinente para el cumplimiento de sus objetivos. Específicamente éste debe ser consistente con la estrategia de intervención propuesta, permitiendo sustentar en la práctica las actividades comprometidas. Luego, la evaluación de consistencia en esta dimensión se enfoca en la alineación entre los ítems presupuestarios presentados y las actividades comprometidas en la estrategia de intervención.